



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames**

## **Informe de Rendición de Cuentas Año 2020**

**Sr. Fredy Saldarriaga Corral  
ALCALDE**

**Adm. 2020 – 2023**



## MENSAJE DEL SEÑOR ALCALDE

Ante la adversidad y lo atípico de la situación actual y mundial por los problemas de la pandemia generada por el virus COVID – 19, que azota al país y al mundo entero; y que aún nos sobrecoge, todo el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, se ha mantenido firme y llevando consigo una gran convicción permitiendo mantenerse operativo durante los 365 días del año, formando un gran equipo que hacen el orgullo institucional símbolo de lealtad y compromiso que hoy se destaca de sobremanera.

Así como seguimos trabajando con ahínco para mejorar las condiciones de diversas actividades, como de gestión, administración y planificación que permitan dinamizar el desarrollo socioeconómico cantonal, permitiéndonos ser gestores y actores principales de oportunidades del desarrollo urbanístico, turístico y de transformación de nuestro querido cantón Atacames.

El trabajo es incansable, pero con la absoluta seguridad que seguiremos entregando todo lo mejor de nosotros para mantener las obras que se generan desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, poniéndolo en el sitio estelar que siempre se ha merecido.

## MISIÓN:

Para el año 2022 Atacames será una Potencia Turística, con un territorio planificado, ordenado y productivo, que respeta su patrimonio natural y cultural, con un tejido social articulado y participativo que construye el buen vivir sobre una institucionalidad sólida, eficiente, democrática e incluyente

## VISIÓN:

“Al 2022 somos un cantón ordenado, planificado y articulado con todas las instancias institucionales, con autoridades, líderes y lideresas, servidores públicos y privados comprometidos con el desarrollo, el ejercicio ciudadano y la transparencia en la gestión local, construyendo y aplicando políticas públicas con el involucramiento de los actores y la juventud, para el buen vivir.”

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Recuperación de la Biodiversidad faunística y florística del cantón.
- Mejorar el sistema integral de gestión de desechos sólidos.
- Convertir a Atacames en potencia turística brindando productos y servicios de calidad.
- Convertir a Atacames en potencia turística, brindando productos y servicios de calidad.
- Promover la generación de empleo digno en el cantón de Atacames.
- Promover la generación de empleo digno en el cantón.
- Mejorar la calidad de vida de la población atacameña auspiciando la inclusión, igualdad y equidad para grupos prioritarios.



- Recuperar y fortalecer la identidad cultural, la práctica deportiva y recreativa en el cantón.
- Recuperar y fortalecer la identidad cultural, la práctica deportiva y recreativa en el cantón.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través de un territorio planificado, regularizado y ordenado que permita la densificación de los asentamientos irregulares en las zonas urbanas y rurales.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos en el cantón, que posibilite mejorar la calidad de vida de la población.
- Incrementar y gestionar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en el cantón Atacames.
- Mejorar la infraestructura vial acorde a la realidad territorial con un sistema de transporte estable y seguro que permita potenciar la economía y turismo del cantón.
- Contribuir a mejorar los servicios municipales para logro del PDOT en función de implementar un adecuado modelo de gestión.
- Garantizar un eficiente funcionamiento del Sistema de participación Ciudadana en el Cantón Atacames.

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), presenta el informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, en el cual se expone el nivel de cumplimiento de sus metas, en atención a las prioridades estratégicas desarrolladas durante el año 2020.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece en el artículo 89, “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén



obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

En el marco de este enfoque participativo de la gestión que lleva a cabo la Alcaldía de Atacames y en cumplimiento con la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se asume el deber de rendir cuentas a nuestros mandantes.

Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación y la oportunidad para demostrar que Atacames es una ciudad activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

En esta instancia, se determinó la elaboración del informe narrativo y ante el pedido de los representantes ciudadanos de desarrollar un texto fácil de entender y que exponga de manera clara y sintetizada las principales acciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, sus entidades vinculadas y la Empresa Pública durante el año 2020.

#### **BASE LEGAL:**

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

*“La participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.”*

El Art. 89 de la Ley de Participación Ciudadana establece:

*“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”*

El Art. 1 del Decreto Presidencial Nro. 647 emitido el 25 de marzo de 2015, establece:

*“El proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la interacción dispuesta en esta norma será **mediante la publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades y habrá una retroalimentación de los***



*ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales,” (la negrita me corresponde)*

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

**Art. 9.-** Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a. “Planes operativos anuales;
- b. Presupuesto aprobado y ejecutado;
- c. Contratación de obras y servicios;
- d. Adquisición y enajenación de bienes;
- e. Compromisos asumidos con la comunidad;
- f. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h. Manejo de quejas y denuncias ciudadanas, en donde conste un detalle sobre la verificación y resolución de estas; y,
- i. Las demás que se deriven luego de la fase de evaluación ciudadana, según consta en este Reglamento o, que sean de interés colectivo.

#### **OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.**

Informar de manera transparente las actividades realizadas en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, a la ciudadanía, a través del Informe de Rendición de Cuentas, para evidenciar la ejecución de obras y servicios realizados de acuerdo a las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

**Artículo. 60.- DEFINICIÓN:** para efectos de esta ordenanza y su ámbito de aplicación se entenderá a la Rendición de Cuentas como el proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión municipal y en la administración de los recursos públicos municipales o quienes desarrollen actividades de interés.

**Artículo.61.- DE LOS OBJETIVOS. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:**

- a) Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas representantes de las organizaciones sociales, unidades básicas de participación ciudadana y más actores mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión del Gobierno Municipal;



- b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos del Gobierno Municipal y de aquellas personas naturales o jurídicas que manejen fondos o presten servicios públicos;
- c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en el cantón;
- d) Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en el Cantón; y
- e) Valorar y acoger las observaciones y sugerencias realizadas y publicadas por parte de la ciudadanía, en la gestión pública.

**Artículo.62.- MATERIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.** - De acuerdo a lo que dispone la Constitución de la Republica y el “COOTAD”, el Gobierno local rendirá cuentas obligatoriamente por lo menos una vez al año de su administración, informando a los ciudadanas y ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:

- a) Propuesta o plan de trabajo municipal.
- b) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- c) Presupuesto general y presupuesto participativo, con indicación de presupuesto aprobado y ejecutado.
- d) Contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes.
- e) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
- f) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local nacional e internacional.
- g) Aquellos aspectos que el Gobierno Municipal considere de trascendental importancia que conozca la ciudadanía.

**Artículo. 63.- DEL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** - El informe a que se refiere el artículo anterior, comprenderá lo realizado durante el periodo de un año, contados a partir del inicio de la gestión del Alcalde, y será presentado por medio de un acto público que se desarrollará hasta fines del mes de hebreo, se acompañará de carteles y a la información que la municipalidad este impulsando.

**Artículo 64.- DE LA COMISION DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.** - El Gobierno Municipal, creará una comisión especial para el proceso de rendición de cuentas, la misma que tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Recopilar y procesar la información de la gestión del Gobierno Municipal, según las temáticas objeto de rendición de cuentas;
- b) Entregar la información materia de la rendición de cuentas a través de diferentes medios impresos, folletos, carteles, radio y otros, a la ciudadanía previo al acto de la rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda participar de manera informada y responsable.
- c) Coordinar con la ciudadanía organizada a través de las asambleas ciudadanas para la ejecución del acto de rendición de cuentas;
- d) Organizar el evento de rendición de cuentas, a través de foros ciudadanos, metas temáticas, talleres y otras;





- e) Sistematizar las observaciones y propuesta de la ciudadanía con el fin de incorporar en la gestión de planes y programas del Consejo Municipal.

**Artículo. 65.- LA RENDICION DE CUENTAS ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL.** - El consejo municipal rendirá cuentas ante la asamblea cantonal, conforme al procedimiento detallado en el artículo anterior de la presente ordenanza, en especial, tomando el siguiente proceso:

- a) Presentación del informe de rendición de cuentas; en los términos y temas según lo establecido en el artículo 46 de esta ordenanza.
- b) Organización de mesas temáticas;
- c) Preguntas y respuestas por parte de las y los ciudadanos y la autoridad;
- d) Recopilación de las sugerencias ciudadanas para mejorar la gestión municipal.

**Artículo. 66.- ENTREGA DEL INFORME AL CPCCS.** - Luego de concluir este proceso, el Consejo Municipal, anualmente elevará su informe final incorporando las sugerencias ciudadanas; en el formato y plazos que el CPCCS ha establecido para el efecto.

#### **DESARROLLO DE CONTENIDOS.**

El Plan de Desarrollo Cantonal constituye la principal herramienta para guiar la gestión del gobierno local, pues define los ejes básicos sobre los que se construyen los proyectos que el territorio y su población necesitan, así como las políticas que se implementarán para alcanzar el objetivo fundamental de su gestión, que es el bienestar ciudadano, entendido no únicamente como crecimiento económico, sino como desarrollo integral fundamentado en el ser humano.

Este instrumento incorpora una visión integradora que permite abordar el desafío del desarrollo humano y fortalecer la identidad local, es decir asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones, a fin de generar compromiso y posicionamiento en esta nueva forma de hacer política, logrando resultados técnicos ajustados a la realidad local.

A continuación, presentamos la información como GADMA en el marco de las funciones y competencias exclusivas y concurrentes que lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 54, 55, el accionar del Consejo Cantonal en el Art. 57 y las atribuciones que establece como alcalde en el Art. 60 de este instrumento legal, para lo cual presentamos los aspectos y logros más importantes de gestión del año 2020.

- A. Administración y Planificación Cantonal
- B. Construcción y mantenimiento de la vialidad urbana.
- C. Construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos.
- D. Servicios públicos de agua potable, alcantarillado.





- E. Manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- F. Planificación, regulación y control del tránsito y el transporte terrestre.
- G. Asistencia a Grupos de Atención Prioritaria.

**DATOS GENERALES**



<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DEL CANTÓN ATACAMES
<b>RUC</b>	0860001050001
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	FREDY GONZALO SALDARRIAGA CORRAL
<b>FUNCIÓN</b>	GAD MUNICIPAL

**COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

COBERTURA	No. DE UNIDADES
CANTONAL	<b>1</b>

**COBERTURA TERRITORIAL (En el caso de contar con administraciones territoriales que manejen fondos).**

**CANTIDAD DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>Ha</b>
ATACAMES	CANTONAL	50 826,16
ATACAMES (CAB. CANTONAL)	PARROQUIAS	10 464,23
LA UNION	PARROQUIAS	11 437,28
SUA	PARROQUIAS	7 099,92
TONCHIGUE	PARROQUIAS	13 419,00
TONSUPA	PARROQUIAS	8 405,73



## EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES/EXCLUSIVAS	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Recuperación de la biodiversidad faunística y florística del Cantónl	EXCLUSIVAS	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Aumentar la tasa de reforestación en un 2 % anual hasta el 2020 con especies nativas en suelos con vocación forestal	Se encuentra en proceso de ejecución del proyecto	Tasa de reforestación	2%	2%	2%
Mejorar el sistema integral de gestión de desechos sólidosl	EXCLUSIVAS	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	aumentar la cobertura de recolección de desechos sólidos en 2% anual en sectores urbano marginales del cantón, hasta el 2020	No se pudo incrementar la cobertura por contar con equipos obsoletos	Porcentaje de cobertura de recolección de desechos sólidos	2%	70%	70%
—Promover la generación de empleo digno en el cantón de Atacamesl.	EXCLUSIVAS	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad	Aumentar la PEA en un 1% anual los próximos 5 años, generando fuentes de empleo digno, en sectores agrícola, pecuario, pesquero, artesanal, etc.	Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía.	Porcentaje de la PEA	1%		37%



		y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;						
Mejorar la calidad de vida de la población a través de un territorio planificado, regularizado y ordenado que permita la densificación de los asentamientos irregulares en las zonas urbanas y rurales	EXCLUSIVAS	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Reducir un 3% anual los asentamientos irregulares identificados en el cantón	Se regularizaron cuatro sectores de la parroquia urbana de Atacames	Porcentaje de predios regularizados	2.5	2.5	80%
“Mejorar la infraestructura vial acorde a la realidad territorial con un sistema de transporte estable y seguro que permita potenciar la economía y turismo del Cantón	EXCLUSIVAS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Intervenir en un 2% anual de Kilómetros de vías que se encuentran en mal estado	se intervino 17km entre lastrado y relleno	Porcentaje de vías intervenidas	2%	6,78	4,78%



—Incrementar y gestionar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Cantón Atacames	EXCLUSIVAS	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Aumentar un 5% anual de personas con acceso a Internet con Infocentros o zonas Wi-fi	Infocentro	Porcentaje de personas que acceden a Internet	5%	4%	80%
—Promover una gestión pública eficiente y transparente en la calidad de los servicios a la ciudadanía	EXCLUSIVAS	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Reducir en un 2% hasta el 2020 la insatisfacción de la ciudadanía por la calidad de los servicios municipales	Garantizar una estructura organizacional que permita el logro de los resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Porcentaje de ciudadanos insatisfechos por los servicios municipales	2%	1%	0,5%
Convertir a Atacames en potencia turística brindando productos y servicios de calidad	EXCLUSIVAS	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Aumentar la ocupación de la planta turística en un 2% anual hasta el 2020.	Mejorar la infraestructura turística	% de Ocupación de la planta turística	2%		15%



ALCALDÍA DE  
ATACAMES



planificación  
y o.t.



PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Recuperación de la biodiversidad faunística y florística del Cantón	54%	En convenio con el ministerio del ambiente se está ejecutando el proyecto de restauración forestal.
Mejorar el sistema integral de gestión de desechos sólidos	22%	Están terminados y receptados los estudios para la construcción del nuevo sistema integral de desechos sólidos.
Promover la generación de empleo digno en el cantón de Atacamesl.	1%	Aumentar el PEA en un 1% anual, generando fuentes de empleo digno, en sectores agrícola, pecuario, pesquero, artesanal etc.
Mejorar la calidad de vida de la población atacameña auspiciando la inclusión, igualdad y equidad para grupos prioritarios	81%	Desde las Direcciones de Desarrollo Comunitario, Inclusión Social y Turismo se continúan dictando, coordinando y realizando curso, talleres y seminario de capacitación para jóvenes, adolescentes, mujeres y emprendedores del cantón.
Recuperar y fortalecer la identidad cultural, la práctica deportiva y recreativa en el cantón	72%	Debido a la falta de recursos económicos no se ha podido construir o rehabilitar nuevos espacios deportivos, recreativos y para actividades socioculturales.
Mejorar la calidad de vida de la población a través de un territorio planificado, regularizado y ordenado que permita la densificación de los asentamientos irregulares en las zonas urbanas y rurales	68%	Desde la Dirección de Planificación se han dado los mapas para que se controle los asentamientos humanos en los sitios vulnerables del cantón.
“Mejorar la infraestructura vial acorde a la realidad territorial con un sistema de transporte estable y seguro que permita potenciar la economía y turismo del Cantón	86%	Disminución del número de accidentes de tránsito en el cantón.
Incrementar y gestionar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Cantón Atacames	5%	Aumentar en un 5% anual de personas con acceso a internet con Infocentros a zonas Wi-fi.
Promover una gestión pública eficiente y transparente en la calidad de los servicios a la ciudadanía	2%	Reducir en un 2% la insatisfacción de la ciudadanía por la calidad de los servicios municipales.
Convertir a Atacames en potencia turística brindando productos y servicios de calidad	73%	El cantón se caracteriza por la calidez, alegría y hospitalidad lo que sumado a sus atractivos se convierte en un nicho de receptividad de turista y visitantes locales, nacionales y extranjeros.



<b>PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)</b>			
<b>DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar el desarrollo sustentable y sostenible del cantón atacames.	Mejoramiento de la infraestructura vial del cantón atacames en el ámbito de su competencia.	86%	Disminución del número de accidentes de tránsito en el Cantón.
Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar el desarrollo sustentable y sostenible del cantón atacames.	Programa para la dotación de alcantarillado para la cabecera cantonal y sus 5 parroquias rurales	52%	El alcantarillado del sur debe ser conectado a la planta de tratamiento (piscina de oxidación) y puesto en funcionamiento, se debe gestionar el alcantarillado sanitario del centro y norte de la ciudad.
Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar el desarrollo sustentable y sostenible del cantón atacames.	Mejoramiento de la infraestructura vial del cantón Atacames en el ámbito de su competencia.	86%	Disminución del número de accidentes de tránsito en el cantón.
Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar el desarrollo sustentable y sostenible del cantón atacames.	Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, en coordinación con otros niveles de gobierno.	72%	Debido a la falta de recursos económicos no se ha podido construir o rehabilitar nuevos espacios deportivos, recreativos y para actividades socioculturales.
Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar el desarrollo sustentable y sostenible del Cantón Atacames.	Mejoramiento de la infraestructura vial del cantón Atacames en el ámbito de su competencia.	86%	Disminución del número de accidentes de tránsito en el Cantón.



## CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020

DETALLES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.462.193,50</b>	<b>8.094.700,48</b>	<b>55.97</b>	CEDULA DE INGRESOS
IMPUESTOS	9.117.411,00	5.197.837,75	57.01	CEDULA DE INGRESOS
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.965.460,85	1.290.118,63	43.50	CEDULA DE INGRESOS
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	717.875,29	541.045,87	75.37	CEDULA DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.656.446,36	1.061.385,44	64.08	CEDULA DE INGRESOS
OTROS INGRESOS	5.000,00	4.312,79	86.26	CEDULA DE INGRESOS
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.644.127,17</b>	<b>3.631.764,57</b>	<b>78.20</b>	CEDULA DE INGRESOS
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000,00	50.708,44	33.81	CEDULA DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4.494.127,17	3.581.056,13	80.00	CEDULA DE INGRESOS
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.600.733,33</b>	<b>3.612.851,91</b>	<b>78.53</b>	CEDULA DE INGRESOS
FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.411.000,00	1.248.701,96	88.50	CEDULA DE INGRESOS
CUENTAS POR COBRAR CARTERA BENCIDA-DEVOLUCION IVA	3.189.733,33	2.364.149,95	74.12	CEDULA DE INGRESOS
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.707.054,00</b>	<b>15.339.316,96</b>	<b>64.70</b>	

DIRECCION FINANCIERA



## CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA GASTOS 2020

COMPONENTES	PROGRAMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
BIOFISICO	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	945.521,00	566.057,82	59,87
	JEFATURA DE HIGIENE	1.855.413,10	1.666.143,09	89,80
ECONOMICA PRODUCTIVA	DIRECCION DE TURISMO	515.007,00	329.003,09	63,88
SOCIO CULTURAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL-HUMANA Y SOLIDARIA	787.792,00	476.010,38	60,00
MOVILIDAD TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	12.934.572,00	5.605.857,60	43,34
	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	360.954,00	115.781,72	32,08
ASENTAMIENTOS HUMANOS	DIRECCION DE PLANIFICACION	175.335,00	98.994,75	56,46
	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	329.144,00	229.536,07	69,74
POLITICA INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	2.743.081,58	2.242.094,65	81,74
	ADMINISTRACION FINANCIERA	625.104,00	554.762,12	88,75
	SERVICIO DE VIGILANCIA Y POLICIA MUNICIPAL	756.823,36	689.501,09	91,10
	PARTICIPACION CIUDADANA	76.888,00	39.684,72	51,61
	CONCEJO Y JUNTA DE PROTECCION DE DERECHO	139.369,00	98.623,86	70,76
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	223.548,00	183.964,20	82,29
	CUERPO DE BOMBEROS	1.599,96	1.333,30	83,33
	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1.236.902,00	911.310,53	73,68
<b>TOTAL</b>		<b>23.707.054,00</b>	<b>13.808.658,99</b>	<b>58,25</b>



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
USD\$ 23,707,054.00	USD\$ 5,225,986.10	USD\$ 4,248,740.02			81.30
			USD\$ 16.434.203,46	USD\$ 8.446.874,10	51%

**PRESUPUESTO OBRA EJECUTADAS 2020:**

MARQUE SI O NO	TOTAL, DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS %	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
Si	23,707,054.00			
Regeneración urbana en vías; sectores, Castelnuovo, juventud progresista, parroquia atacames, cantón atacames, provincia esmeraldas.		\$ 1,053,824.20	<b>86,40%</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing</a> googledrive
Reparación y mantenimiento de las estaciones de bombeo del sistema de alcantarillado de la ciudad atacames, provincias esmeraldas.		\$ 118,000.00	<b>59%</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing</a> googledrive
Adquisición de piedra de escollera para la construcción de muro escollera en la playa de Súa-Atacames.		\$ 115,960.23	<b>100%</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing</a> googledrive
Construcción de la carpeta asfáltica de 5cm de espesor, y adquisición de base clase ii, para varias calles de la parroquia Tonsupa, cantón Atacames, provincia Esmeraldas 2020.		\$ 608,870.00	<b>100%</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtcf7s/view?ups=sharing</a> googledrive



Adquisición de piedra escollera, geo textil tn 4000, y transportación para la reconformación de vía y reconstrucción del muro de escollera de la bocana de Castelnouvo		\$ 82,731.36	100%	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing</a>
Construcción de accesos peatonal desde las playas atacames y Súa hacia la zona segura del peñón El suicida parroquia Sua, cantón atacames, provincias esmeraldas.		\$ 18,390.39	100%	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing</a>
Resumen con material de cascote;62,395,47-relleno compactado con lastre: 3,539,16-relleno con material de sub-base: 2,504,79 total: 68,436,12		\$ 796,378.57	100%	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q5ggmv5caw484nsjned4atoxshjtjcf7s/view?ups=sharing</a>
Adquisición de material de instalación del sistema de aguas pluviales en el barrio 02 de noviembre de la ciudad de atacames.		7,778.4	100%	
Adquisición de materiales para realizar trabajos de adecentamiento (pintado de aceras, bordillos y postes de alumbrado público) de las diferentes avenidas principales, lugares turísticos, malecones y parques, con motivo de seguir generando la reactivación económica de nuestro cantón.		7,935.2	100%	



Adquisición de materiales y herramientas para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo en cajas, sumideros y pozos del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del cantón atacames.		7,854.11	100%	
Mantenimiento de calzada de adoquín en las calles Juan Montalvo y malecón Luis Vargas Torres de la parroquia atacames, cantón atacames		7,873.98	100%	
Mantenimiento y adecuación de la planta baja del ex patronato municipal, donde funcionan las instalaciones del dispensario filial del IESS, para la atención de afiliados del cantón atacames.		7,896.00	100%	
Limpieza de pozos, sumideros y líneas colectoras del alcantarillado de aguas lluvias de los sectores, villa Rica, San Carlos, Canaima y Playa Azul de la parroquia Tonsupa del cantón atacames		7,902.27	100%	
Mantenimiento de la calzada de adoquín en el malecón del río de la parroquia atacames, cantón atacames,		7,901.76	100%	
Mantenimiento y remodelación de la cancha sintética del sector Nueva Esperanza de la		7,869.12	100%	



parroquia atacames, cantón atacames.				
--	--	--	--	--

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MARQUE SI O NO	TOTAL, DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS %	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
Contratación de servicios de producción de eventos del proyecto promoción y difusión para el posicionamiento turístico del cantón Atacames y sus parroquias, como destino importante en el feriado de carnaval, a través de las expresiones culturales 2020."		81,760.00	100%	
Festival cultural turístico para dar a conocerlos atractivos turísticos del cantón Atacames		6,832.00	100%	
Contratación de grupos de marimba y diferentes eventos culturales y sociales a presentarlos en la apertura de las playas del cantón Atacames, post pandemia covid-19 y temporada de avistamiento de ballenas jorobadas 2020. adjunto documentación de soport		7,840.00	100%	
Organización y ejecución de actividades sociales, culturales y deportivos del		14,000.00	100%	



sector rural del cantón Atacames en el año 2019.				
Capacitación turística de prestadores de servicios turísticos		7,840.00	<b>100%</b>	
Festival carnavalero		81,760.00	<b>100%</b>	
Eventos de promoción turística y cultural para los feriados del 2020		7,840.00	<b>100%</b>	
Participar en ferias turísticas y promoción nacional e internacional		6,832.00	<b>100%</b>	
Adquisición de equipos y materiales		7,950.88	<b>100%</b>	
Adquisición de equipos muebles y vehículos		29,990.00	<b>100%</b>	
Agenda Cultural "Proyecto de promoción turística carnaval 2020.		73,000.000	<b>100%</b>	
Producción artística cultural a través de luces para el establecimiento de la ciudad en varios sectores del cantón Atacames		52,000.00	<b>100%</b>	

### FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SI O NO	CON QUE ACTOR REALIZO	SE DISCUTIO DESDE	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAGINA INSTITUCIONAL
Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente:	SI	Asamblea Ciudadana, con los GAD, Parroquiales, Organizaciones sociales, Dirigentes Barriales, Ciudadanía en general	Proyectos, obras, necesidades que son prioritarias para cada una de las parroquias del Cantón Atacames.	PAGINA WEB INSTITUCIONAL

### OBRAS EJECUTADAS 2020



DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACION PARTICIPATIVA DE LA INVERSION	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE ATACAMES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS.	134,280.18	79,758.36	59%	ESTAS SON LAS OBRAS PLANIFICADAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2020 EN EL CANTON ATACAMES	CEDULAS DE GASTOS
EJECUCIÓN DEL PROYECTO, REGENERACIÓN URBANA EN VIAS, SECTOR CASTELNUOVO Y JUVENTUD PROGRESISTA DEL CANTÓN ATACAMES, PROV. DE ESMERALDAS.	1,219,599.89	955,717.74	78%		CEDULAS DE GASTOS
PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO, LASTRE AZUL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE VARIOS SECTORES DEL CANTÓN ATACAMES, PROV. DE ESMERALDAS".	313,600.00	309,792.00	99%		CEDULAS DE GASTOS
CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA DE 5CM DE ESPESOR, Y ADQUISICIÓN DE BASE CLASE II, PARA VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROV. DE ESMERALDAS	790,944.00	782,161.95	99%		CEDULAS DE GASTOS
ADQUISICION DE PIEDRA DE ESCOLLERA, GEOTEXTIL NY. 4000 Y TRANSPORTACION PARA LA RECONFORMACION DE VIA Y RECONTRUCCIONB DEL MURO DE ESCOLLERA EN LA BOCANA DE CASTELNUEVO.	120,000.00	119,999.73	100%		CEDULAS DE GASTOS



**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

<b>El anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer del 20 al 31 de octubre:</b>	<b>PONGA SI O NO</b>	<b>A que actores se le presentó: Asamblea Ciudadana Instancia de Participación Ciudadana / Asamblea del Sistema de Participación/A LOS GAD-PARROQUIALES: Súa, Tonsupa, La Unión de Atacames, Tonchigue, Atacames.</b>
El anteproyecto del presupuesto participativo se presentó al Legislativo del GAD hasta el	SI	Asamblea ciudadana y dirigentes barriales y Juntas Parroquiales

<b>Una vez que el legislativo aprobó el anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer a la ciudadanía</b>	<b>PONGA SI / NO</b>	<b>A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO:</b>
	SI	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES (VIRTUALMENTE)

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO**

<b>SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:</b>	<b>Indique el % del presupuesto total</b>	<b>IDENTIFIQUE A QUÉ GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA:</b>	<b>QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:</b>	<b>Medios de verificación</b>
NO	0	Personas adultas mayores Niñas, niños y adolescentes Jóvenes Mujeres Embarazadas Personas con discapacidad Movilidad Humana Personas privadas de libertad Personas con enfermedades catastróficas Personas usuarias y consumidoras Personas en situación de riesgo Víctimas de violencia doméstica y sexual Maltrato infantil Desastres naturales o antropogénicos	0	0



## IMPLEMENTACION DE POLITICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO			POR LA PANDEMIA NO SE PUDO CUMPLI CON ESTE OBJETIVO
Políticas públicas intergeneracionales	NO			POR LA PANDEMIA NO SE PUDO CUMPLI CON ESTE OBJETIVO
Políticas públicas de discapacidades	NO			POR LA PANDEMIA NO SE PUDO CUMPLI CON ESTE OBJETIVO
<b>Políticas públicas de género</b>	NO			POR LA PANDEMIA NO SE PUDO CUMPLI CON ESTE OBJETIVO
Políticas públicas de movilidad humana	NO			POR LA PANDEMIA NO SE PUDO CUMPLI CON ESTE OBJETIVO

En la emergencia sanitaria se realizó ayuda humanitaria de KITS DE ALIMENTOS en todas las parroquias del cantón Atacames:

Adquisición De 3000.00 Kits Básicos De Alimentos Para Preparar, En Emergencia Por Covid-19 Para Familias Vulnerables Del Cantón Atacames.	<b>\$22,230.00</b>
Adquisición De 12.000 Kits Básicos De Alimentos Para Preparar, En Emergencia Por Covid-19 Para Familias Vulnerables Del Cantón Atacames.	<b>\$88,920.00</b>
Adquisición de 12.000 kits básicos de alimentos para preparar en emergencia por COVID- 19 para familias vulnerables del cantón Atacames, contemplado dentro del proyecto de contingencia y mitigación del COVID- 19 en el cantón Atacames con financiamiento reembolsable del BDE.	<b>22,230.00</b>
Donación de kits de bioseguridad y asistencia humanitaria a personas de la tercera edad y con discapacidad en situación de vulnerabilidad.	<b>6,962.00</b>

- Dentro del rubro de Transferencias y Donaciones, el Municipio ha gestionado los recursos con el gobierno central, para la devolución del IVA y la recuperación de los valores por reducciones que se realizaron por el modelo de Equidad Territorial, ( ALICUOTAS ), lo que no permitió a esta Institución cumplir en su totalidad con la realización de estudios, proyectos y proyectos para el cantón Atacames, por lo tanto, la obra pública se ha visto afectada en su ejecución tanto es así que a el municipio, por motivo de la pandemia sus ingresos propios bajaron en un 80% no se podía recaudar por la situación económica que atravesaba el País, producto de la pandemia, con lo poco que se recaudaba, le permitió tener al día en los sueldo y salarios a sus empleados y trabajadores y cumplir con algunas compromisos como son bienes y servicios.
- Dentro de los Ingresos de Financiamiento Público, se concretó la transferencia con el Banco del Estado de 2 proyectos “Financiamiento del plan de fortalecimiento Institucional- jubilación de empleados y trabajadores Contrato-



41302, y Financiamiento BEDE para compras de KITS alimentos-kits prevención riesgos y kits fumigación, -contrato-41294, En coordinación través de Desarrollo Comunitario.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304</b>	<b>PONGA SI o NO</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
¿Cuenta con un SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304 en funcionamiento?	SI	
¿Está normado el sistema de participación por medio de una Ordenanza/ Resolución?	SI	ORDENANZA de P.C.C.C.S.DEL GADMA
¿Participó la ciudadanía en la elaboración de esta Ordenanza / Resolución?	SI	
¿La Ordenanza / Resolución fue difundida y socializada a la ciudadanía?	SI	
¿La Ordenanza / Resolución tiene reglamentos que norman los procedimientos referidos en la misma?	SI	
¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la Ordenanza / Resolución y Reglamento?	SI	
<p>Describe los resultados alcanzados por el Sistema de Participación: se obtuvieron resultados con la activación del sistema de participación, bajo nuestra ordenanza y demás leyes de la república del Ecuador el 90% , ya que se realizó se activaron todos los mecanismo de Participación ciudadana y control social tales como: Elecciones y posesiones de consejos barriales y rurales del Cantón, Asambleas Cantonal de P.C.C.S. de Atacames, Consejo de Planificación, Presupuesto Participativo, Cabildos populares, Comité de Transparencia, Asambleas locales y Parroquiales, Silla Vacía, socializaciones de obras y ordenanzas.</p>		



**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	SI	10	Dirigentes barriales, rurales y comunidad en general.	Debido a la Pandemia mundial que nos asecho en el año 2020, no se pudo cumplir con lo programado en referente a los mecanismos y como es conocimiento de todos, la institución y sus empleados estuvimos en confinamiento para evitar contagios y la propagación de este virus y de esta manera salvaguardar la salud e integridad de los ciudadanos.	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Audiencia pública	SI	2	Dirigentes barriales, rurales y comunidad en general.		<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Cabildo popular	0	0	0		<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Consejo de planificación local	SI	1	Directores, del GADMA y 3 representantes de la ciudadanía		<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Silla vacía	SI	2	dirigentes, ciudadana y organizaciones		<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Consejos Consultivos	SI	3	Niños niñas y adolescentes, Jóvenes.		<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>



**ASAMBLEA CIUDADANA**

<b>Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:</b>						
<b>MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>¿Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?</b>	<b>Solo si contestó SI</b>	<b>El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO</b>	<b>¿En qué fases de la planificación participan las Asambleas Ciudadanas y cómo?</b>	<b>¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios</b>	<b>DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:</b>
<b>ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL</b> (definición extraída de la LOPC, art. 65)	SI	Sr. Alfonso Escobar Montaña Tel: 0999125447	SI	En todas las Faces siendo participe de cada una de ellas.	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN GENERAL. OTROS.	Debido a la pandemia ese año fue poco participativo, más bien se lo hizo de manera social, dando ayuda a los grupos más vulnerables del Cantón.

**MECANISMO DE CONTROL SOCIAL**

<b>Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:</b>			
<b>Mecanismos de control social generados por la comunidad</b>	<b>PONGA SI O NO</b>	<b>NUMERO DE MECANISMOS</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
Veedurías ciudadanas	NO	NO	
Observatorios ciudadanos	NO	NO	
Defensorías comunitarias	NO	NO	
Comités de usuarios de servicios	NO	NO	
Otros	NO	NO	



## RENDICION DE CUENTAS



PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
<b>FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.</b>	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	Adjuntar el Listado presentado por la ciudadanía con el recibido del GAD	
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	La Dirección de participación ciudadana presento al equipo técnico de rendición de cuentas del periodo 2020, mismo que está conformado por: Ing. Erika Barcia FINANCIERA, EL Ing. <b>Washington Palaroso DIRECTOR de Planificación,</b> <b>Freddy Zuleta director O.O.P.P. Ing. Nereida Hinojosa SISTEMAS,</b> <b>Lcdo. Marcos Velasco COMUNICACIÓN, Ing. Rosa Díaz directora</b>	Adjunte el Acta de constitución del Equipo	



			<b>de P.C.C.S. DEL GADMA.</b>		
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	Para facilitar el desarrollo del proceso, la institución constituyo el equipo de servidoras y servidores que se encargaron del proceso de rendición de cuentas. Que se convierte en el equipo Técnico de Rendición de cuentas periodo fiscal 2020, los mismos que están conformados por los responsables de las áreas de: Planificación, Comunicación Financiero, Sistemas, Obras Públicas y Participación Ciudadana y Control social del GADMA , dicho equipo se encargó de la elaboración de instrumentos técnicos para la recopilación de la información sobre los resultados institucionales como insumos para la	Adjunte el Acta de integración de las dos subcomisiones	



			construcción del informe preliminar de rendición de cuentas, y la presentación de esta información a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.		
<b>FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.</b>	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	NO	Acta de reunion	
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	NO	Adjunte el Informe que se presentó a la ciudadanía	
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de	SI	NO		



	Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.				
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	NO	Documento de aprobación	
	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	lista de días de anticipación: OPCIONES 1 día 2 días 3 días .... Hasta 8 días.	Adjuntar documento con el recibido de la Instancia de Participación y de la Asamblea Ciudadana	
<b>FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.</b>	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.		listado de opciones de medios: Pág. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, carteleras, impresos, otro		
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.	SI	NO	Listado de invitados	





	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	VIRTU AL	Describe como lo hizo	Listado de participantes	
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	lista desplegado: 0 -30 minutos 31 MINUTOS 1 HORA 1 hora - 2 horas MÁS DE 2 HORAS	Memoria de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		NO		
	6. ¿En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas?		NO		
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron		NO		



	mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD				
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?		NO	NO	
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.		NO	Acta firmada por los representantes ciudadanos	
<b>FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</b>	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.		NO	Adjunte el Plan de trabajo de las Sugerencias ciudadanas	
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.		Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	Documentos de recepción de los espacios en los que entregó el Plan.	



**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (DESPUES RENDICION DE CUENTA)**

FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, LGBTI+)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA: (DESPUES DE LA RENDICION DE CUENTA)**

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
<b>Descriptivo</b>		Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía y del GAD.

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
			<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>



**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<b>LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación</b>						
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>No. DE MEDIOS</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>CANTIDAD DE ESPACIO O PAUTA DO Y/O MINUTOS PAUTADOS</b>	<b>INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES</b>	<b>PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
Radio:	Radio Modular 92.7 Fm	27.500.00 + IVA (12 meses)	30 Minutos diarios (600 Minutos al mes)	20% Medios locales, 0% medios regionales	0% (Cero por ciento)	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:	Descubre Atacames	51.355.58 (Incluido IVA)	6 meses	20% Medios Locales, 0% medios regionales	0% (Cero por ciento)	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

<b>MECANISMOS ADOPTADOS</b>	<b>PONGA SI O NO</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>



**ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:**

En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que se encuentren ejecutando.				
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA			TODAS LAS OBRAS HAN SIDO EJECUTADAS Y ENTREGADAS MEDIANTE ACTAS ENTREGA RECEPCION PROVICIONAL Y/O DEFINITIVA	ENLACE ING. CUELLO

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	22	173,256.58			<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007</a>
Publicación					
Licitación	1	1,749,522.04			
Subasta Inversa Electrónica	11	698,820.37			
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía	3	302,257.04			
Lista corta					
Producción Nacional			7	488,231.19	



Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico			89	23,809,621
Cotización	3	1,027,965.98		
Contratación integral por precio fijo				
Ferías Inclusivas				
Otras				

**INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Predio ubicado en el recinto Estero Ancho de la parroquia Tonchigue	terreno	642.20	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>
Predio Peñón del Suicida parroquia sua.	terreno	54.940,60	<a href="http://www.municipiodeatacames.gob.ec">www.municipiodeatacames.gob.ec</a>

**INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN




## PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

OBJETO DEL PROYECTO	MEDIO PARA OBTENER EL PROYECTO	FORMA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	INSTITUCION DE FINANCIAMIENTO	COSTO DEL PROYECTO	VALOR SIN IVA	IVA
PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE SECTORES ESTRATEGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO ATACAMES DESDE RESERVA MACHE CHINDUL HASTA DESEMBOCADURA DEL RÍO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS	GADMA	40,000.00	35,200.00	4,800.00
REFORESTACIÓN DE ESTUARIOS DEL RÍO TONSUPA, ATACAMES, SUA Y TONCHIGUE POST SANEAMIENTO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS	GADMA	30,000.00	26,400.00	3,600.00
JORNADAS DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ECOLOGICOS EN EL CANTÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS DE RESULTADOS	GADMA	5,000.00	4,400.00	600.00
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y O ESPECIALES A TRAVEZ DE AUTOCLAVE	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS	GADMA	3,000.00	2,440.00	360.00
IMPLEMENTACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL DE ATACAMES	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS	GADMA	20,000.00	17,600.00	2,400.00
CREACIÓN DE PERRERA MUNICIPAL DE ATACAMES	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZADOR Y ADMINISTRADOR	GADMA	100,000.00	89,285.71	10,714.29
MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE VIDA SILVESTRE DE LAS PLAYAS DE ATACAMES	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS	GADMA	15,000.00	13,392.86	1,607.14



CONTRATO DE CONSULTORIAS DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO A NOMBRE DEL GAD ATACAMES	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS DE RESULTADOS	GADMA	25,000.00	22,321.43	2,678.57
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE ÁRIDOS Y PETREOS A NOMBRE DEL GADMA (LIBRES APROVECHAMIENTOS)	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS DE RESULTADOS	GADMA	15,000.00	13,392.86	1,607.14
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TECNICOS	GADMA	90,000.00	80,357.14	9,642.86
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA / INFORMES TÉCNICOS	GADMA	39,000.00	34,821.43	4,178.57
AQUISICIÓN DE TRAJES Y EQUIPAMIENTO PARA INSPECCIONES DE CAMPO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		GADMA	5,000.00	4,464.29	535.71
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA)	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		GADMA	80,000.00	71,428.57	8,571.43
ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA / INFORMES TÉCNICOS	GADMA	40,000.00	35,200.00	4,800.00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA CONTROL VECTORIAL	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INFORMES TÉCNICOS DE RESULTADOS	GADMA	18,500.00	16,517.86	1,982.14

En cumplimiento al Art. 241 del COOTAD, remito a Ud. el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2021. Gestión que es deber de todos los GAD. Formular los presupuestos anuales y brindar información sobre dicha herramienta de trabajo, para definir, socializar e implementar propuestas de desarrollo municipal conjuntamente con la población organizada.

En cumplimiento a lo determinado en los artículos 215 y 218, así como también al Art. 240.- anteproyecto de presupuesto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Descentralización, me permito adjuntar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico del año 2020.

El monto presupuestario **recaudado** asciende a la cantidad de USD. 11.614.229,72, para lo cual detallo a continuación los ingresos y gastos que se recaudaron.

### INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	2020	%
IMPUESTOS	2.596.208,62	28.48
TASAS Y CONTRIBUCIONES	845.361,26	28.51
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	541.045,87	75.37
INGRESO PRESUPUESTO GENERAL ESTADO	3.963.740,83	64.08
FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.248.701,96	88.50
OTROS NO ESPECIFICADOS	4.312,79	86.26
CTAS. PENDIENTES POR COBRAR	2.364.149,95	74.12
BIENES INMUEBLES – VENTA DE TERRENOS	50.708,44	
TOTAL, INGRESOS	11.614.229,72	48.99%
TASA DE DISMINUCION	- 51.01%	

Lo que refleja la crisis por el no pago de sus impuestos prediales, por lo que la recaudación se vio afectada como se indica en el cuadro anterior, que durante el año 2020 solo se recaudó \$ **11.614.229,72**, es decir que si no fuera por los ingresos propios el municipio no hubiese podido cumplir con los sueldos y salarios obras y los compromisos adquiridos por bienes o servicios.

Los ingresos corrientes Impuestos Tasas y contribuciones, Rentas de Inversión y multas, han sido recaudados sobre la base de los ingresos presupuestados con corte al 31 de diciembre del 2020. Se ha ejecutado el presupuesto, de acuerdo a la disponibilidad real y efectividad de los recursos Municipales, que fueron obtenidos ya sea por ingresos propios, como por transferencias del gobierno central, esta pandemia que está viviendo el País y el mundo entero partir del 17 de marzo de 2020 el Ecuador entro en estado de excepción para poder controlar el contagio del virus (COVID-19). Producto de la recesión económica en la que se encuentra el País nos vemos afectado como Institución Pública, las medidas adoptadas para evitar la propagación del virus son las principales causas de la afectación a la economía turística del cantón.

A partir del Segundo cuatrimestre el municipio tubo una reducción de las alícuota en un 61.21% y en el mes de septiembre sufrimos otra reducción del 73,84%, sin contar con un acuerdo ministerial para realizar la disminución, esto ha producido el atraso en las obligaciones con el IESS y pagos a proveedores, lo que no permitió cumplir con la obra pública en su totalidad, por cuanto estas reducciones afectaron a todos los programas y proyectos que el municipio tenía planificado ejecutar.

Sobre estos rubros somos optimistas que, en el periodo próximo del año 2021, se normalice la actividad recaudadora, esperando que el problema de la emergencia sanitaria llegue a niveles finales, podremos salir de esta dura crisis económica, así mismo como Municipio buscaremos las



formas de implementar facilidades para que los usuarios puedan cancelar sus obligaciones en línea con sus tarjetas de crédito o con convenios de pagos por medio de Coactiva.

### GASTOS

CONCEPTO	2020	%
<b>GASTOS CORRIENTES EJECUTADOS</b>		
REMUNERACIONES	3.485.519,41	48.25%
BIENES Y SERVICIOS	358.941,66	
OTROS GASTOS	123.031,43	
GASTOS FINANCIEROS	171.985,94	
TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	109.261,58	
<b>TOTAL, GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.248.740.02</b>	
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		
REMUNERACIONES DE INVERSION	3.009.994,29	51.40%
BIENES Y SERVICIO DE INVERSION	1.161.988,21	
OBRA PUBLICA	4.236.030,50	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	38.861,10	
BIENES DE LARGA DURACION	434.148,79	
AMORTIZACION DE LA DEUDA	176.875,38	
PASIVO CIRCULANTE	502,020,70	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>9.559.918,97</b>	

Los gastos corrientes: se han estimado de acuerdo a los requerimientos institucionales presentado por cada uno de las direcciones y jefaturas, considerando el porcentaje que determina la ley (30%) de los ingresos corrientes.

Los costos de las remuneraciones del personal de planta están sobre la base del año 2020. Tomando en cuenta las necesidades del Dpto. de Talento Humano de las diferentes Direcciones, Jefaturas y la institución en general.

Los gastos de inversión se han estimado de acuerdo a los requerimientos institucionales y plan de trabajo del Sr. Alcalde, el monto del plan de obras se encuentra socializado.